



SANTA FE

RESOLUCIÓN EES N° 023/2025

VISTO: Que, finalizado el Examen Operacional Complementario correspondiente al Curso de Actualización y Perfeccionamiento Ciclo 2025 y que por el llamado inmediato al Concurso de Ascenso Ciclo 2025 resulta pertinente resolver la situación del personal que adeudaba materias operacionales por haberse encontrado con licencia por maternidad.

Y CONSIDERANDO: Que, a los fines de cumplimentar con el Artículo N° 78 Inc. "B" de la Ley N° 12521/06, para encontrarse en el Listado de Habilitados, es necesario aprobar la totalidad de las materias del Curso de Actualización y Perfeccionamiento dictado por esta Escuela de Especialidades en Seguridad.

Que, glosados los informes de las sedes RECREO y ROSARIO, se corroboraba que INSPECTOR "GS" MERCADO MARILIN N.I. 639.559, SUBINSPECTOR "GS" JALIN FERRARIO JESICA N.I. 661.911 y OFICIAL DE POLICIA "GS" TORRES KAREN MACARENA N.I. 732.494, finalizaron y aprobaron las materias académicas del Ciclo 2025, quedando adeudadas solamente las materias operacionales.

Que, con vistas al Concurso de Ascenso Ciclo 2025, resultó necesario citar al personal mencionado el día MIÉRCOLES 5 de Noviembre de 2025 en las instalaciones de ISEP, en la Escuela de Especialidades en Seguridad en sus sedes en RECREO y ROSARIO, a los fines de rendir Examen Operacional Complementario de las materias adeudadas.

Que, ha finalizado el Examen Operacional Complementario correspondiente al Curso de Actualización y Perfeccionamiento Ciclo 2025, convocado conforme a la Resolución Escuela de Especialidades en Seguridad N° 22/2025 de fecha 31 de Octubre de 2025, con el fin de evaluar en las materias operacionales adeudadas al personal que se encontraba usufructuando licencia por maternidad.

Que, observando los informes de las sedes RECREO y ROSARIO, se corrobora que INSPECTOR "GS" MERCADO MARILIN N.I. 639.559 y SUBINSPECTOR "GS" JALIN FERRARIO JESICA N.I. 661.911 finalizaron y aprobaron el Examen Operacional Complementario correspondiente al Curso de Actualización y Perfeccionamiento Ciclo 2025, quedando aprobadas la totalidad de las materias del cursado.



SANTA FE

Que, la OFICIAL DE POLICIA "GS" TORRES KAREN MACARENA N.I. 732.494 no se hizo presente al Examen Operacional Complementario debido a que se encuentra usufructuando licencia por maternidad.

POR ELLO: En uso de las facultades reglamentarias que le son propias;

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AGREGAR AL ANEXO DE APROBADOS DE LA RESOLUCIÓN EES 17/2025 DE SU CORRESPONDIENTE JERARQUÍA a INSPECTOR "GS" MERCADO MARILIN N.I. 639.559 y SUBINSPECTOR "GS" JALIN FERRARIO JESICA N.I. 661.911, en el marco del Curso de Actualización y Perfeccionamiento - Ciclo 2025.

ARTÍCULO 2°: AGREGAR AL ANEXO DE NO APROBADOS DE LA RESOLUCIÓN EES 17/2025 DE SU CORRESPONDIENTE JERARQUIA a OFICIAL DE POLICIA "GS" TORRES KAREN MACARENA N.I. 732.494, en el marco del Curso de Actualización y Perfeccionamiento - Ciclo 2025, por no presentarse al Examen Operacional Complementario por encontrarse usufructuando licencia por maternidad.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR copia de la presente para conocimiento y demás fines a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial, a la Dirección General del Instituto de Seguridad Pública, y al Departamento Personal D-1.

ARTÍCULO 4°: ARCHIVAR en la Dirección de Escuela de Especialidades en Seguridad.

Escuela de Especialidades en Seguridad, I.Se.P. Recreo 5 de Noviembre de 2025

